



Ajuntament d'Alcoi

Referencia:	19749/2018
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios: Servicio de mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público y red semafórica
<b>CONTRATACION</b>	

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFÓRICAS DE LA CIUDAD DE ALCOY C.976”**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** Lorena Zamorano Gimeno, Concejala de contratación

**Vocales:** Sonia Ferrero Cots, Secretaria municipal  
Nuria Aparicio Galbis, Interventora municipal  
Miguel Signes Verdura, Inspección General de Servicios

**Secretario:** Yolanda Sanjuán Hervás, Administrativa de gestión de contratación

En Alcoy, a 10 de enero de 2019

Siendo las 10 horas y 30 minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia Estefanía Blanes León, del Grup Municipal Guanyar Alcoi y Amalia Payá Arsís, del Grupo Municipal Partido Popular, para proceder a la calificación de la documentación general, presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato consistente en la “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFÓRICAS DE LA CIUDAD DE ALCOY C.976”.

Tras el examen de la referida documentación, se acordó:

**Requerir al siguiente licitador:**

**Plica nº 1.** Presentada por D. Antonio Ramírez Sánchez, con DNI 73555015A en representación de la mercantil Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. con CIF A-128002335, que presenta:

- Declaración responsable según Documento europeo único de contratación DEUC



Ajuntament d'Alcoi

- Declaración responsable (Modelo L-1)
- Garantía provisional por importe de 30.846,94 euros, mediante SEGURO DE CAUCIÓN, a falta de legitimación ante Notario.

De conformidad con la cláusula 14.3.e) Garantía Provisional: “...se presentará el propio aval o el contrato de seguro con conocimiento de firma suscrito notarialmente.”

A la vista de lo anterior, deberá aportar el documento de Garantía Provisional, legitimado ante Notario.

Incluir al siguiente licitador, a saber:

**Plica nº 2.** Presentada por D. Javier Segovia Irujo, con DNI 00815.711-Q en representación de la mercantil Aceinsa Movilidad, S.A. con CIF A-84408954, cuya documentación se encuentra formalmente correcta, que presenta:

- Declaración responsable según Documento europeo único de contratación DEUC.
- Declaración responsable (Modelo L-1)
- Garantía provisional por importe de 30.846,94 euros, mediante AVAL sin legitimado ante Notario.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la presidenta, siendo las 10 horas y 40 minutos, de lo que, como secretaria certifico.